COMITÉ DE EVALUACION

EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Caazapá, 01 de octubre de 2021

Señora:
Dra. Nadia Zunilda Riveros Vera, Directora
Sexta Región Sanitaria
Presente:

En representación del Comité de Evaluación y en cumplimiento de lo dispuesto en el PBC Requisitos de participación y Criterios de Evaluación, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, nos dirigimos a Usted., a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del Procedimiento para la Contratación de Adquisición de Alimentos **LCO N° 2/2021**, se presentaron tres ofertas.

Que evaluadas las mismas, este COMITÉ EVALUADOR, en virtud al Art 28 de la ley 2051 de Contrataciones Públicas y Dto. Regl. Nº 2992/2019, RECOMIENDA la ADJUDICACION a la (s) firma(s): MENRO S.A., por un monto de Gs. 186.227.190 (Guaraníes **Ciento ochenta y seis millones doscientos veintisiete mil ciento noventa**), Tape Pyta S.A.. por un monto de Gs.264.930.000 (Guaraníes **Doscientos sesenta y cuatro millones novecientos treinta mil).**

Se adjunta documentos.-

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Sr. Oliverio Enríquez Representante del Dpto. Suministro Regional	**Lic. Aldo G. Gómez P.** Representante de la Administración Reg.	**Lic. Gladys Margarita Román** Encargada Sub UOC

Lic. Aldo Gaspar Gómez Peralta
Jefe Departamental Administrativo
Sexta Región Sanitaria - Caazapá

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA REPUBLICA DEL PARAGUAY CAAZAPÁ Dpto. de Suministros

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA REPUBLICA DEL PARAGUAY Caazapá Sub UOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA REPUBLICA DEL PARAGUAY Caazapá ADMINISTRACION

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2021 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" ID N° 401.214.-

En la Ciudad de Caazapá, Capital del Sexto Departamento de Caazapá, a los **veintiocho** días del mes de **setiembre** del año **DOS MIL VEINTIUNO**, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, para la correspondiente evaluación, análisis y posterior recomendación de adjudicación de ofertas del llamado **LCO N° 02/2021 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" ID N° 401.214,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 27 de setiembre de 2021. El llamado cuenta con **Resolución D.G. N° 15** de fecha 27 de agosto de 2021 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS", ID N° 401.214.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución D.G. N° 15,** de fecha 27 de agosto de 2021:

- **Sr. Oliverio Enríquez**, representante Departamento de Suministro Regional
- **Lic. Aldo Gaspar Gómez Peralta,** representante de la Dirección Administrativa Regional

ANTECEDENTES:

Al efecto del análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las modalidades del proceso, forma parte de la presente acta, el pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se detallan seguidamente:

Resolución D.G. N° 15/2021 de fecha 27 de agosto de 2021, **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2021 PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS – I.D. Nº 401.214 .**----------

Se ha solicitado la verificación de los documentos de la LCO N°02/2021 Adquisición de Alimentos para Personas, ante la Dirección Operativa de Contrataciones, Nivel Central con mesa de entrada N° 152.503/21 de fecha 20/08/2021.----------

Se ha comunicado el inicio del Proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Expediente N° 314.719/21 de fecha 14/09/2021, con numero de PAC 401.214.----------

La Apertura de Sobres fue realizada en fecha 27 de setiembre de 2021 a las 08:30 hs, conforme consta en Acta de Apertura de Sobres labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte de la presente evaluación.------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTRARIA

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Nº 401.214 – Plurianual, por un Total de Gs. 451.158.568 (cuatrocientos cincuenta y un millones ciento cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y ocho guaraníes) y con una ejecución para el ejercicio fiscal 2021 de Gs. 157.847.984 (Ciento cincuenta y siete millones ochocientos cuarenta y siete mil novecientos ochenta y cuatro guaraníes), según el programa anual de Contrataciones y las estimaciones globales de costos, como lo establece el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 10 del Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA CAAZAPA Dpto. de Suministros

Lic. Aldo Gaspar Gómez Peralta
Jefe Departamental Administrativo
Sexta Región Sanitaria - Caazapá

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá ADMINISTRACION

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá Sub UOC

Cabe resaltar que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, y se encuentra Aprobado en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2021.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 27 de setiembre de 2021, 08:30 horas, observándose la recepción de 03 (tres) ofertas, la que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. MENRO S.A. Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto: G. 22.557.928 Póliza N°: 1508051975 Vigencia: Desde el 27/09/2021 al 06/03/2022. FOLIADO DEL 01 al 96.-	**198.481.900**
2. TAPE PYTA S.A. Aseguradora: ASEPASA Seguros. Monto: G. 31.500.000 Póliza N°: 1508018368 Vigencia: Desde el 27/09/2021 al 27/03/2022. FOLIADO DEL 001 al 226.-	**300.670.000**
3. EMPRENDIMIENTOS YCUA BOLAÑOS S.A. Aseguradora: RUMBOS S.A. de Seguros Monto: G. 25.000.000 Póliza N°: 1508038957 Vigencia: Desde el 27/09/2021 al 26/03/2022. FOLIADO DEL 001 al 166.-	**498.828.400**

OFERTAS TARDIAS: Se deja constancia que no se han desechadas ninguna oferta por llegada tardía.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES: La representante Legal de la Empresa MENRO S.A. deja constancia que la Empresa Emprendimientos Ycua Bolaños S.A, no tiene actualizado su Declaración Jurada de Bienes y Rentas en la carpeta presentada.

El Comité de evaluación se aboca a verificar la constancia de presentación de DJBR de la Empresa Emprendimientos Ycua Bolaños S.A. y se constata que tiene fecha 25/09/2020.

En los Requisitos de Calificación y Criterios de evaluación dice textualmente: Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta; como así también el comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

En el portal de contrataciones públicas se visualiza que el oferente tiene contrato firmado en fecha 19/04/2021 ID N° 391.164, por lo tanto, corresponde realizar la actualización correspondiente.

En fecha 28/09/2021 vía nota se solicita a la Empresa Emprendimientos Ycua Bolaños el documento mencionado. Transcurrido el plazo de recepción y no recibiendo ninguna respuesta de la Empresa Ycua Bolaños, el comité concluye lo siguiente: Queda descalificado la oferta de la Empresa Ycua Bolaños, por los motivos señalados precedentemente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGIÓN SANITARIA CAAZAPA Dpto. de Suministros

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGIÓN SANITARIA Caazapá ADMINISTRACIÓN

Lic. Aldo Gaspar Gómez Peralta
Jefe Departamental Administrativo
Sexta Región Sanitaria - Caazapá

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGIÓN SANITARIA Caazapá Sub UOC

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: Conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y en el pliego de bases y condiciones:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1**.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta Debidamente Extendida	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	MENRO S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	TAPE PYTA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:

En la Verificación de no estar en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, el comité evaluador verifica la página web www.contrataciones.gov.py, portal del Sistema de información de las contrataciones públicas donde se constata de que las empresas no se encuentran inhabilitadas, por lo que se puede proseguir en el análisis de las ofertas.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA CAAZAPA Dpto. de Suministros

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá ADMINISTRACION

Lic. Aldo Gaspar Gómez Peralta
Jefe Departamental Administrativo
Sexta Región Sanitaria - Caazapa

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá Sub UOC

INFORME SINARH				
VERIFICACION DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
N°	Empresa	Representante Legal	C.I. N°	SINARH
1	MENRO S.A	Mirta Juliana Romero de Méndez	1.276.761	**Figura**
		Manuel Antonio Méndez González	814.961	**Figura**
		Sofia Antonella Méndez Romero	4.192.768	**Figura**
		Manuel Antonio Méndez Romero	4.192.764	**No Figura**
		Julieta Maria Méndez Romero	4.192.769	**Figura**
2	TAPE PYTA S.A	Fernando Americo Arce Uriarte	721.936	**No figura**
		Maria Raquel Dos Santos de Arce	1.261.805	**No figura**

El comité a través de la página SINARH ingresó a verificar que los mismos no se encuentran en las prohibiciones de los del inc. A) y B) del Art. 40 de la Ley 2051/03. (Dichas documentaciones se adjuntan y forman parte del expediente)

OBSERVACIÓN: El representante de la firma MENRO S.A, figura en el Sistema como Jubilado del Magisterio Nacional y uno de los socios accionista como Docente, pero como este se encuentra entre la excepción según la ley de la Función Pública, como así también uno de los socios accionista figura como funcionario de la Cancillería Nacional; al respecto un funcionario público no puede ejercer cargos ejecutivos, de administración o de asesoramiento dentro de una empresa que provea al Estado, estipulado en el Art. 60 de la Ley de la Función Pública. No obstante, actualmente no existe incompatibilidad legal para que los funcionarios públicos sean accionistas de empresas proveedoras del Estado, siempre y cuando la firma en cuestión no sea contratada por la institución pública en el cual el accionista ejerce su cargo; de acuerdo a los documentos presentados se puede visualizar que Sofia Antonella Méndez Romero no ocupa cargo administrativo dentro de la sociedad, motivo por el cual el comité prosigue con la evaluación.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS OFERTADOS: De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del artículo 63 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes que han cumplido con los documentos de carácter sustancial, NO observándose errores aritméticos en las ofertas presentadas.

En el proceso de comparación de ofertas se obtuvo el siguiente resultado:

La firma MENRO S.A, presentó mejor oferta en los siguientes ítems: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

La firma TAPE PYTA S.A., presentó mejor oferta en precio en los siguientes ítems: 1, 2, 3,.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA CAAZAPA Dpto. de Suministros

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá ADMINISTRACION

Lic. Aldo Gaspar Gómez Peralta
Jefe Departamental Administrativo
Sexta Region Sanitaria - Caazapá

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá Sub UOC

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.
Conforme se visualiza en el cuadro precedente, se observan que los precios Unitarios ofertados por las Empresas **MENRO S.A** se encuentran por debajo del precio referencial**; Y TAPE PYTA S.A.** se encuentran por encima del precio referencial.

MENRO S.A					
Item	**Descripción**	**Precio UNITARIO Referencial**	**Precio UNITARIO de la Oferta**	**Diferencia**	**PORCENTAJE DE VARIACION**
9	Poroto rojo	19.850	12.990	6.860	(35%)

TAPE PYTA S.A					
Item	**Descripción**	**Precio UNITARIO Referencial**	**Precio UNITARIO de la Oferta**	**Diferencia**	**PORCENTAJE DE VARIACION**
1	Carnaza de 1ra.	44.100	52.000	-7.900	(18%)
2	Muslo de pollo	13.930	19.000	-5.070	(36%)
3	Pechuga de pollo	12.530	18.700	-6.170	(49%)

Vía nota se solicita a las Empresas el desglose de los precios ofertados en los siguientes Items:

MENRO S.A: Items 9 por superar el 25% debajo del precio referencial establecido en el PBC.

TAPE PYTA S.A: Items 1, 2 y 3 por superar el 15% encima del precio referencial establecido en el PBC.

Los oferentes: MENRO S.A. Y TAPE PYTA S.A. remiten vía correo electrónico los documentos solicitados y el desglose de costos de los ítems en cuestión, los cuales fueron verificados en detalle encontrándose los mismos justificados por lo cual son aceptados por el comité.

La Empresa MENRO S.A, remite vía correo electrónico en fecha 01/10/2021 el desglose de los precios unitarios de los ítems en cuestión, según el siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA CAAZAPA Dpto. de Suministros

Lic. Aldo Gaspar Gómez Peralta
Jefe Departamental Administrativo
Sexta Region Sanitaria - Caazapá

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá UOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá ADMINISTRACION

DESGLOSE DE PRECIO DEL ITEM 9: POROTO ROJO

ITEM 9: POROTO ROJO	
PRECIO OFERTADO POR 1 KG.	12.990
(-) Costo Directo	9.000
Ganancia Bruta	3.990
Menos:	
Transporte	900
Personal	200
Gastos Administrativos	300
Impuestos	619
Ganancia Neta	1.971

OBSERVACION: la cotizacion es por 1 kg de poroto

MIRTA ROMERO DE MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE MENRO S.A.

La Empresa TAPE PYTA S.A, remite vía correo electrónico en fecha 01/10/2021 el desglose de los precios unitarios de los ítems en cuestión, según el siguiente detalle:

ITEM 1 - CARNAZA DE 1RA.

Estructura de Costos	Valor	Argumentación
Precio de Compra	45.000	Precio promedio
Rendimiento %	0	Rendimiento según PBC (54%)
Kilo Vivo	0	Kilos según promedio Novillo
Kilo Carne	1	Rendimiento en Kilos por el % del PBC
Media Res	0	Kilo carne dividido dos
Costo en Pie sin Costo Variable	45.000	Multiplicación precio de compra por kilo vivo
Faena/Impuesto por Guia	0	Precio de Faena por animal
Flete - Gs/Km	683	Flete correspondiente
Gasto Administrativo por kilo	610	Correspondiente a Planilla de Gastos Administrativos dividido
Costo en pie con Costos Variables	46.293	Administrativos
Recupero (Cuero y Menudencias)	0	Precio de venta de mercado de menudencia
Costo Total - Recupero	46.293	
Costo por Kilo s/ Costo Financiero	46.293	
Costo Financiero por Kilo	1.142	Valor del financiamiento por kilo. Plazo según PBC (60 dias)
Costo x Kilo + Costo Financiero	47.435	
Margen por Kilo	2.089	
Precio Venta por Kilo sin IVA	49.524	
IVA	2.476	
Precio de Venta por Kilo en RES con IV	52.000	

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA CAAZAPA Dpto. de Suministros

Tape pyta S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá Sub UOC

Lic. Aldo Gaspar Gómez Peralta
Jefe Departamental Administrativo
Sexta Region Sanitaria - Caazapá

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá ADMINISTRACION

Item 2- Muslo de Pollo

Estructura de Costos de Carne	Valor	Argumentación
Precio de Compra por kilo	15.000	Precio promedio
Rendimiento %	0	Rendimiento según PBC (54%)
Kilo Vivo	0	Kilos según promedio Novillo
Kilo Carne	1	Rendimiento en Kilos por el % del PBC
Media Res	0	Kilo carne dividido dos
Costo en Pie sin Costo Variable	15.000	Multiplicación precio de compra por kilo vivo
Faena/Impuesto por Guia	0	Precio de Faena por animal
Flete - Gs/Km	683	Flete correspondiente
Gasto Administrativo por kilo	1.007	Correspondiente a Planilla de Gastos Administrativos dividido
Costo en pie con Costos Variables	16.690	Administrativos
Recupero (Cuero y Menudencias)	0	Precio de venta de mercado de menudencia
Costo Total - Recupero	16.690	
Costo por Kilo s/ Costo Financiero	16.690	
Costo Financiero por Kilo	382	Valor del financiamiento por kilo. Plazo según PBC (60 dias)
Costo x Kilo + Costo Financiero	17.072	
Margen por Kilo	1.023	
Precio Venta por Kilo sin IVA	18.095	
IVA	905	
Precio de Venta por Kilo con IVA	19.000	

Tapepytiri S.A.

Item 3 - PECHUGA DE POLLO

Estructura de Costos de Carne	Valor	Argumentación
Precio de Compra por kilo	14.500	Precio promedio
Rendimiento %	0	Rendimiento según PBC (54%)
Kilo Vivo	0	Kilos según promedio Novillo
Kilo Carne	1	Rendimiento en Kilos por el % del PBC
Media Res	0	Kilo carne dividido dos
Costo en Pie sin Costo Variable	14.500	Multiplicación precio de compra por kilo vivo
Faena/Impuesto por Guia	0	Precio de Faena por animal
Flete - Gs/Km	683	Flete correspondiente
Gasto Administrativo por kilo	1.007	Correspondiente a Planilla de Gastos Administrativos dividido
Costo en pie con Costos Variables	16.190	Administrativos
Recupero (Cuero y Menudencias)	0	Precio de venta de mercado de menudencia
Costo Total - Recupero	16.190	
Costo por Kilo s/ Costo Financiero	16.190	
Costo Financiero por Kilo	380	Valor del financiamiento por kilo. Plazo según PBC (60 dias)
Costo x Kilo + Costo Financiero	16.570	
Margen por Kilo	1.240	
Precio Venta por Kilo sin IVA	17.810	
IVA	890	
Precio de Venta por Kilo con IVA	18.700	

Tapepytiri S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA CAAZAPA Dpto. de Suministros

Lic. Aldo Gaspar Gómez Peralta
Jefe Departamental Administrativo
Sexta Región Sanitaria - Caazapá

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá ADMINISTRACION

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGIÓN SANITARIA Caazapá Sub UOC

APLICACION DE MARGEN DE PREFERENCIA: En este punto, se realizó la verificación en el portal del MIC, donde se observa que la Empresa TAPE PYTA S.A y MENRO S.A. pueden beneficiarse con la aplicación del beneficio, según el siguiente cuadro extraído de la Ventanilla Única de Exportación http://www.vue.gov.py,

VUE

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Pro.Natural, Origen Animal	115066	401214	714072	VerCertificado	Autorizado,	24/09/2021 16:41:01	800197402	GRANJA AVICOLA LA BLANCA SA
Pro.Natural, Origen Vegetal	115065	401214	713652	VerCertificado	Autorizado,	24/09/2021 16:40:33	800488172	ALCOTEC SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	115064	401214	713231	VerCertificado	Autorizado,	24/09/2021 16:39:54	5673399	VALLEJOS RUIZ GABRIELA
Con Salto de Partida	115063	401214	713745	VerCertificado	Autorizado,	24/09/2021 16:39:21	800218841	NILCOS SRL
Pro.Natural, Origen Vegetal	115062	401214	713750	VerCertificado	Autorizado,	24/09/2021 16:36:58	800577337	MOLIPAR SOCIEDAD ANONIMA
Pro.Natural, Origen Vegetal	115060	401214	697738	VerCertificado	Autorizado,	24/09/2021 16:33:07	5490669	TORALES VICTORINO
Pro.Natural, Origen Vegetal	115059	401214	713803	VerCertificado	Autorizado,	24/09/2021 16:32:13	800103882	ALBERTO GILES AGROEXPORTADORA COM. E IND. SA (ALGISA)
Pro.Natural, Origen Animal	115027	401214	714073	VerCertificado	Autorizado,	24/09/2021 16:15:30	800197402	GRANJA AVICOLA LA BLANCA SA
Con Salto de Partida	114979	401214	681062	VerCertificado	Autorizado,	23/09/2021 18:28:03	800028236	FIDESA SA
Pro.Natural, Origen Animal	114976	401214	705754	VerCertificado	Autorizado,	23/09/2021 18:25:37	800253183	TAPE PYTA SA
Pro.Natural, Origen Vegetal	114912	401214	713318	VerCertificado	Autorizado,	22/09/2021 18:32:04	800103882	ALBERTO GILES AGROEXPORTADORA COM. E IND. SA (ALGISA)

Total Row Count in Report- 11
Row(s) 1 - 11

Conforme al Art. 64 de la Ley 2992/19 b) Margen de Preferencia Local: Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

La Empresa TAPE PYTA S.A, fija domicilio en la Ciudad de Asunción, y la Empresa MENRO S.A, en la ciudad de Cnel. Oviedo, ambas empresas se encuentran domiciliadas fuera del territorio departamental de la convocante, conforme a documentos presentados en la oferta. Razón por la cual no fue necesaria realizar ningún cálculo para la aplicación de margen de preferencia.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

Documentos Formales	MENRO S.A	TAPE PYTA S.A
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Formulario de Oferta *El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*	CUMPLE	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA CAAZAPA Dpto. de Suministros

Lic. Aldo Gaspar Gómez Peralta
Jefe Departamental Administrativo
Sexta Región Sanitaria - Caazapá

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá ADMINISTRACION

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá Sub UOC

Garantía de Mantenimiento de Oferta *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución*	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones

DOCUMENTOS LEGALES	MENRO S.A	TAPE PYTA S.A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE Constancia SIPE N° 1661208	CUMPLE Constancia SIPE N° 1661332
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Constancia SIPE N° 1661208	CUMPLE

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Capacidad Financiera de las Empresas Oferentes, de conformidad a los REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN REQUERIDOS EN EL PBC:

1. CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica los requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera: Presentan balances de los años 2018, 2019 y 2020.- En este punto el Comité de Evaluación ha solicitado por nota al oferente MENRO S.A que no presentó todas las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Una vez presentadas y verificadas todas las documentaciones solicitadas, se prosiguió con la evaluación.

Las Empresas MENRO S.A. y Tape Pyta S.A, cumplen con los parámetros establecidos en cuando a capacidad financiera según el siguiente cuadro:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA CAAZAPA Dpto. de Suministros

Lic. Aldo Gaspar Gómez Peralta
Jefe Departamental Administrativo
Sexta Region Sanitaria - Caazapá

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá ADMINISTRACION

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGIÓN SANITARIA Caazapá Sub UOC

EMPRESA: TAPE PYTA S.A			2018		2019		2020		Promedio
1	Indice de Liquidez	Activo a corto plazo (AC)	14.730.630.103	3,14	17.246.235.789	3,00	21.348.258.583	3,53	3,22
		Pasivo a corto plazo (PC)	4.685.771.820		5.751.103.407		6.044.050.285		
2	Endeudamiento	Total del Pasivo (TP)	4.685.771.820	0,21	5.751.103.407	0,23	6.044.050.285	0,22	0,22
		Total del Activo (TA)	22.150.281.129		24.801.146.423		27.575.814.684		
3	Rentabilidad	Utilidades despues de Impuestos	1.197.265.820	0,40	1.583.481.121	0,53	2.481.721.383	0,14	0,35
		Capital	3.000.000.000		3.000.000.000		18.000.000.000		

EMPRESA: MENRO S.A			2018		2019		2020		Promedio
1	Indice de Liquidez	Activo a corto plazo (AC)	309.836.737	113,62	1.912.264.779	8,20	2.363.239.700	22,00	47,94
		Pasivo a corto plazo (PC)	2.726.878		233.333.350		107.408.700		
2	Endeudamiento	Total del Pasivo (TP)	2.726.878	0,00	233.333.350	0,12	107.408.700	0,04	0,06
		Total del Activo (TA)	774.036.737		1.940.252.182		2.388.888.923		
3	Rentabilidad	Utilidades despues de Impuestos	4.139.237	0,01	25.608.973	0,02	118.333.322	0,06	0,03
		Capital	750.000.000		1.660.000.000		2.142.518.832		

2. EXPERIENCIA REQUERIDA

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la Experiencia requerida en el PBC.	MENRO S.A.	TAPE PYTA S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia en el Mercado: debe presentar como mínimo 3 (TRES) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas)	CUMPLE	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en Provisión de Productos alimenticios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. 2018, 2019 y 2020.

El Comité de Evaluación ha solicitado vía nota a los oferentes MENRO S.A y TAPE PYTA S.A documentaciones solicitadas en el PBC y requeridas para la evaluación.

En fecha 01/10/2021 ambas empresas presentaron todas las documentaciones solicitadas, y se prosiguió con la evaluación.

Se verifica en las copias de las facturas presentadas, si constan los productos ofertados en la presente licitación y se clasifica por año a fin de promediar el monto de los 3 años requeridos en el PBC, según el siguiente detalle:

TAPE PYTA S.A: presenta Facturas **Año 2018:** 8453; 7306; 7305; 7576; 7575; 7574; 7573; 7572; 6812; 6816; 6817; 6819; 7061.
Año 2019: 10965; 11052; 10940; 10632; 11362; 10968; 10966; 11252; 11158; 11261; 11324.
Año 2020: 12053; 12101; 12670; 11650; 11736; 12670; 11521; 11743; 11789; 12021; 12722; 12728.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA CAAZAPA Dpto. de Suministros

Lic. Aldo Gaspar Gómez Peralta
Jefe Departamental Administrativo
Sexta Región Sanitaria - Caazapá

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá ADMINISTRACION

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá Sub UOC

EMPRESA: TAPE PYTA S.A							
ITEM	DESCRIPCIÓN	Total Oferta	30 % Monto requerido	Copia de facturaciones y/o recepciones finales			
				2018	2.019	2020	Promedio
1	Carnaza de primera	228.800.000	68.640.000	75.079.950	94.717.954	126.080.050	98.625.985
2	Muslo de pollo	30.400.000	9.120.000				
3	Pechuga de pollo	29.920.000	8.976.000				
TOTAL		289.120.000	86.736.000				98.625.985

MENRO S.A: presenta Facturas Nros:**Año 2018**: 101. **Año 2019**: 176; 126. **Año 2020:** 182; 218; 220; 209; 201; 206.

EMPRESA: MENRO S.A							
ITEM	DESCRIPCIÓN	Total Oferta	30 % Monto requerido	Copia de facturaciones y/o recepciones finales			
				2018	2.019	2020	Promedio
4	Azúcar	14.994.000	4.498.200	260.139.600	358.600.000	448.171.280	355.636.960
5	Disco para Empanada	1.305.900	391.770				
6	Leche entera	15.355.200	4.606.560				
7	Arroz	7.197.000	2.159.100				
8	Queso tipo paraguay	10.170.000	3.051.000				
9	Poroto Rojo	1.039.200	311.760				
10	Edulcorante liquido	795.000	238.500				
11	Durazno en almíbar.	552.000	165.600				
12	Concentrado de Tomate	5.450.000	1.635.000				
13	Harina de Trigo	7.596.000	2.278.800				
14	Papa negra o blanca	7.140.000	2.142.000				
15	Huevo de gallina	11.814.000	3.544.200				
16	Locote verde	6.887.460	2.066.238				
17	Cebolla de cabeza	3.377.620	1.013.286				
18	Zanahoria	4.038.720	1.211.616				
19	Tomate	14.235.000	4.270.500				
20	Fideo Tallarín	6.372.890	1.911.867				
21	Fideo Spaghett	6.372.890	1.911.867				
22	Fideo Moñito	6.296.720	1.889.016				
23	Aceite de girasol	29.486.100	8.845.830				
24	Galleta Molida	1.035.000	310.500				
25	Coquito	23.774.200	7.132.260				
26	Yerba mate	13.197.000	3.959.100				
TOTAL		**198.481.900**	**59.544.570**				**355.636.960**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA CAAZAPA Dpto. de Suministros

Lic. Aldo Gaspar Gómez Peralta
Jefe Departamental Administrativo
Sexta Región Sanitaria - Caazapá

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá ADMINISTRACION

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá Sub UOC

3. CAPACIDAD TECNICA

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la Capacidad Técnica requerida en el PBC.	MENRO S.A.	TAPE PYTA S.A.
Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente al momento de la apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas.	CUMPLE	N/A
Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente al momento de la apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas.	CUMPLE	N/A
Declaración jurada de poseer vehículos apropiados para el transporte de los productos ofertados. Debe estar vigente al momento de la apertura. Según especificaciones técnicas.	N/A	CUMPLE
Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Debe estar vigente al momento de la apertura. Según especificaciones técnicas.	N/A	CUMPLE
Certificado de habilitación del transporte (vehículos), expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Debe estar vigente al momento de la apertura Según especificaciones técnicas.	N/A	CUMPLE
Certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Debe estar vigente al momento de la apertura. Aplica para leche y derivados. Según especificaciones técnicas.	CUMPLE	N/A
Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de Matadero emitida por la SENACSA. No se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el Director habilitado. (aplica para el ítem 1). Debe estar vigente al momento de la apertura	N/A	CUMPLE
Certificado de registro de firmas y certificado de habilitación oficial del o los mataderos de origen animal dependiente del SENACSA. (aplica para el ítem 1) Debe estar vigente al momento de la apertura	N/A	CUMPLE

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

Otros documentos solicitados en el PBC	MENRO S.A.	TAPE PYTA S.A.
Planilla de Datos Garantizados	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se deduce lo siguiente:

Que, considerando y ajustando a las disposiciones legales y la programación Anual de Contrataciones (PAC) N° 401.214, cuyo monto estimado para esta contratación para el **Año 2021**: asciende a la suma de **Gs. 157.847.984 (Ciento cincuenta y siete millones ochocientos cuarenta y siete mil novecientos ochenta y cuatro guaraníes).** Con FF 10 Recurso del Tesoro, siendo el método de adjudicación por

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA CAAZAPA Dpto. de Suministros

Lic. Aldo Gaspar Gómez Peralta
Jefe Departamental Administrativo
Sexta Region Sanitaria - Caazapá

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá ADMINISTRACION

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGIÓN SANITARIA Caazapá Sub UOC

ITEM; y para el **Año 2022**: asciende a la suma de **Gs. 293.310.584 (Doscientos noventa y tres millones trescientos diez mil quinientos ochenta y cuatro guaraníes);** Totalizando la suma de **Gs. 451.158.568 (cuatrocientos cincuenta y un millones ciento cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y ocho guaraníes).**

Que, las ofertas presentadas y evaluadas supera el monto programado en el PAC; por lo que el comité se aboco a la tarea de analizar la posibilidad de reducir las cantidades inicialmente programadas en algunos ítems y priorizar las compras indispensables para que no se resienta el servicio y el buen funcionamiento institucional.
A fin de realizar el ajuste correspondiente, el comité evaluador recomienda disminuir las cantidades en los ítems 1, 2, 3, 4, 20, 21, y 26.

El comité de Evaluación RECOMIENDA a la Dra. Nadia Zunilda Riveros Vera Directora de la Sexta Región Sanitaria – Caazapá, la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 "Adquisición de Alimentos para Personas", destinadas a la Sexta Región Sanitaria – Caazapá, conforme el siguiente detalle:

TAPE PYTA S.A.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Carnaza de 1ra.	Tape Pyta	Nacional	Kilogramos	BOLSA	4.000	52.000	208.000.000
2	Muslo de pollo	Pechugon	Nacional	Kilogramos	BOLSA	1.520	19.000	28.880.000
3	Pechuga de pollo	Pechugon	Nacional	Kilogramos	BOLSA	1.500	18.700	28.050.000
					TOTAL			**264.930.000**

Son Guaraníes, Doscientos sesenta y cuatro millones novecientos treinta mil.

MENRO S.A.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	Azúcar	Alcotec	Nacional	Kilogramos	PAQUETE	300	24.990	7.497.000
5	Disco para Empanada	La Criolla	Nacional	Unidad	PAQUETE	300	4.353	1.305.900
6	Leche entera	Purita	Nacional	Unidad	PAQUETE	480	31.990	15.355.200
7	Arroz	Pony	Nacional	Unidad	PAQUETE	300	23.990	7.197.000
8	Queso tipo paraguay	Lactolanda	Nacional	Kilogramos	Bolsa	300	33.900	10.170.000
9	Poroto Rojo	LBD	Nacional	Kilogramos	Bolsa	80	12.990	1.039.200
10	Edulcorante liquido	Dulcero	Nacional	Unidad	FRASCO	50	15.900	795.000
11	Durazno en almíbar.	Arcor	Argentino	Unidad	LATA	50	11.040	552.000
12	Concentrado de Tomate	Pontevedra	Uruguay	Unidad	UNIDAD	500	10.900	5.450.000
13	Harina de Trigo	Nacional	Nacional	Kilogramos	PAQUETE	400	18.990	7.596.000
14	Papa negra o blanca	Nacional	Nacional	Kilogramos	BOLSA	1.500	4.760	7.140.000
15	Huevo de gallina	Nutrihuevos	Nacional	Unidad	PAQUETE	600	19.690	11.814.000

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA CAAZAPA Dpto. de Suministros

Lic. Aldo Gaspar Gómez Peralta
Jefe Departamental Administrativo
Sexta Región Sanitaria - Caazapá

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá ADMINISTRAC.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGIÓN SANITARIA Caazapá Sub UOC

16	Locote verde	Nacional	Nacional	Kilogramos	Bolsa	601	11.460	6.887.460
17	Cebolla de cabeza	Nacional	Nacional	Kilogramos	Bolsa	601	5.620	3.377.620
18	Zanahoria	Nacional	Nacional	Kilogramos	Bolsa	601	6.720	4.038.720
19	Tomate	Nacional	Nacional	Kilogramos	Bolsa	1.500	9.490	14.235.000
20	Fideo Tallarín	Fidesa	Nacional	Kilogramos	PAQUETE	250	25.390	6.347.500
21	Fideo Spaghett	Fidesa	Nacional	Kilogramos	PAQUETE	250	25.390	6.347.500
22	Fideo Moñito	Fidesa	Nacional	Kilogramos	PAQUETE	248	25.390	6.296.720
23	Aceite de girasol	Algisa	Nacional	Unidad	BIDON	399	73.900	29.486.100
24	Galleta Molida	Hildebrand	Nacional	Kilogramos	PAQUETE	150	6.900	1.035.000
25	Coquito	Nutripan	Nacional	Kilogramos	BOLSA	580	40.990	23.774.200
26	Yerba mate	Campo Verde	Nacional	Unidad	BOLSA	193	43.990	8.490.070
						TOTAL		**186.227.190**

Son Guaraníes, Ciento ochenta y seis millones doscientos veintisiete mil ciento noventa.-

1. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	Ítems Adjudicados	Monto Total Adjudicado (IVA incluido)
TAPE PYTA S.A	1, 2 y 3	**Gs. 264.930.000**
MENRO S.A.	4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25 y 26.	**Gs. 186.227.190.-**
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA Incluido)		**Gs. 451.157.190**

***Monto total adjudicado (IVA incluido)**: son guaraníes cuatrocientos cincuenta y un millones ciento cincuenta y siete mil ciento noventa.*

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, en la ciudad de Caazapá, Republica del Paraguay, a los un día del mes de octubre del año 2021, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

Sr. Oliverio Enríquez
Representante del Dpto. Suministro Regional

Lic. Aldo G. Gómez P.
Representante de la Administración Reg.

Lic. Aldo Gaspar Gómez Peralta
Jefe Departamental Administrativo
Sexta Región Sanitaria - Caazapá

Lic. Gladys Margarita Román
Encargada Sub UOC

TESÃI HA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SEXTA REGION SANITARIA - CAAZAPA

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: **MENRO S.A.**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	50161509-002	Azúcar	Alcotec	Nacional	Kilogramos	PAQUETE	300	24.990	7.497.000
5	50192901-005	Disco para Empanada	La Criolla	Nacional	Unidad	PAQUETE	300	4.353	1.305.900
6	50131702-003	Leche entera	Purita	Nacional	Unidad	PAQUETE	480	31.990	15.355.200
7	50221101-001	Arroz	Pony	Nacional	Unidad	PAQUETE	300	23.990	7.197.000
8	50131801-001	Queso tipo paraguay	Lactolanda	Nacional	Kilogramos	Bolsa	300	33.900	10.170.000
9	50221101-007	Poroto Rojo	LBD	Nacional	Kilogramos	Bolsa	80	12.990	1.039.200
10	50161509-004	Edulcorante liquido	Dulcero	Nacional	Unidad	FRASCO	50	15.900	795.000
11	50192401-006	Durazno en almíbar.	Arcor	Argentino	Unidad	LATA	50	11.040	552.000
12	50171550-008	Concentrado de Tomate	Pontevedra	Uruguay	Unidad	UNIDAD	500	10.900	5.450.000
13	50221102-004	Harina de Trigo	Nacional	Nacional	Kilogramos	PAQUETE	400	18.990	7.596.000
14	50101538-9994	Papa negra o blanca	Nacional	Nacional	Kilogramos	BOLSA	1.500	4.760	7.140.000
15	50131606-002	Huevo de gallina	Nutrihuevos	Nacional	Unidad	PAQUETE	600	19.690	11.814.000
16	50101538-9992	Locote verde	Nacional	Nacional	Kilogramos	Bolsa	601	11.460	6.887.460
17	50101538-018	Cebolla de cabeza	Nacional	Nacional	Kilogramos	Bolsa	601	5.620	3.377.620
18	50101538-024	Zanahoria	Nacional	Nacional	Kilogramos	Bolsa	601	6.720	4.038.720
19	50101538-023	Tomate	Nacional	Nacional	Kilogramos	Bolsa	1.500	9.490	14.235.000
20	50192902-001	Fideo Tallarín	Fidesa	Nacional	Kilogramos	PAQUETE	250	25.390	6.347.500
21	50192902-001	Fideo Spaghett	Fidesa	Nacional	Kilogramos	PAQUETE	250	25.390	6.347.500
22	50192902-001	Fideo Moñito	Fidesa	Nacional	Kilogramos	PAQUETE	248	25.390	6.296.720
23	50151513-001	Aceite de girasol	Algisa	Nacional	Unidad	BIDON	399	73.900	29.486.100
24	50181904-001	Galleta Molida	Hildebrand	Nacional	Kilogramos	PAQUETE	150	6.900	1.035.000
25	50181903-003	Coquito	Nutripan	Nacional	Kilogramos	BOLSA	580	40.990	23.774.200
26	50171549-001	Yerba mate	Campo Verde	Nacional	Unidad	BOLSA	193	43.990	8.490.070
									186.227.190

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA CAAZAPA Dpto. de Suministros

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá ADMINISTRACION

Lic. Ado Gaspar Gómez Peralta
Jefe Departamental Administrativo
Sexta Región Sanitaria - Caazapá

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá Sub UOC

Gladys Margarita Román Dávalos
Lic. Ciencias Contables

TESÃI HA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SEXTA REGION SANITARIA - CAAZAPA

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: **TAPE PYTA S.A.**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	50112001-017	Carnaza de 1ra.	Tape Pyta	Nacional	Kilogramos	BOLSA	4.000	52.000	208.000.000
2	50111510-001	Muslo de pollo	Pechugon	Nacional	Kilogramos	BOLSA	1.520	19.000	28.880.000
3	50111510-003	Pechuga de pollo	Pechugon	Nacional	Kilogramos	BOLSA	1.500	18.700	28.050.000
TOTAL									**264.930.000**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA CAAZAPA Dpto. de Suministros

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá ADMINISTRACION

Lic. Aldo Gaspar Gómez Peralta
Jefe Departamental Administrativo
Sexta Región Sanitaria - Caazapá

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGIÓN SANITARIA Caazapá Sub UOC

Gladys Margarita Román Dávalos
Lic. Ciencias Contables